ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas y quince minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN,** quien expresa Señora Secretaria, señores Concejales buenas tardes a todos, a los Directores que están presentes en esta sesión, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 9 de julio; señora Secretaria antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez, y luego constate el quórum correspondiente".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-8285, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 9 de julio de 2020.- Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegar a usted para que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 9 de julio de 2020, a las 16H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos de ley que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 9 de julio del año 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. - Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia, existe el cuórum de Ley". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión. Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra". - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Sí, solo quisiera mocionar un cambio en el Orden del Día para conocer la solicitud de licencia del Concejal Luis Murillo Carranza, que por el día de hoy no nos puede acompañar". - **EL SEÑOR**

VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "¿La moción del Concejal Rodríguez tiene apoyo? Señora Secretaria, tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Almeida, Nicolalde, Arteaga, Montaño, Strenge, Pullas, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir como 1. 1, conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil respecto de la solicitud de licencia presentada por el Concejal Luis Murillo por el día de hoy 9 de julio de 2020, han votado trece (13) Concejales presentes. - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA, PARA INCLUIR EL PUNTO COMO 1. 1, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÒN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA DE HOY 9 DE JULIO DE 2020".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Señora Secretaria, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del 2 de julio de 2020 del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** " En consideración de ustedes señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Nelly Pullas".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "**Señor Vicealcalde, para elevar a moción el punto uno del Orden del Día".- ".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "**Pido la palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "**Señor Vicealcalde, he revisado el Acta, yo voy a apoyar la moción, pero le pido que por favor en la página 5, en mi intervención se suprima la palabra "No" porque ahí comienza diciendo no coincido cuando realmente es "coincido plenamente", el "no" está demás, solo con esa variante apoyo la moción". **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Gracias Concejal Vanegas. Señora Secretaria para que se modifique esa precisión del Concejal Vanegas.** Tome votación sobre la moción presentada por la Concejala Pullas".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Vicealcalde, he tomado nota del particular y procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción

propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Almeida, Caicedo, Arteaga, Montaño, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE JULIO DE 2020 DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO 1.1. DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 09 de julio de 2020, presentada por el Concejal Lic. Luis Murillo Carranza". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Si, señor Vicealcalde para mocionar a favor el Punto 1.1".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Yo voy a apoyar esta moción señor Vicealcalde y señores Concejales porque como lo dije en el primer debate".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas lo interrumpo perdón, estamos tratando la licencia del Concejal Murillo".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Ah ya, apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Apoya la moción el Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria**".- LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Almeida, Arteaga, Montaño, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto 1.1. del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020, PRESENTADA POR EL CONCEJAL LIC. LUIS MURILLO CARRANZA".-** ***Con su venia, señor Vicealcalde, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la Concejala Ing. Liliana Símbala Aguilar, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".-*** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Bienvenida Concejala Símbala. Siguiente punto señora Secretaria**".- LA CONCEJALA LILIANA SÍMBALA:** "Gracias señor Vicealcalde, cómo están Concejales buenas tardes".- **LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEN DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LA

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Tiene la palabra la Concejala Flores y luego el Concejal Vanegas"**.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Señor Vicealcalde para elevar a moción el punto dos del Orden del Día, después de haber hecho en el primer debate mi exposición al respecto**".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN.** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo voy a apoyar la moción de la Concejala Flores porque el día 27 de mayo del año 2019, a los pocos días de haberme posesionado como Concejal solicité a la señora Alcaldesa que no se cobre, durante 15 minutos, la tarifa de 40 centavos para los carros particulares, y de 25 centavos para los taxis, y para las encomiendas 50 centavos; yo recibí una contestación en esa época el 19 de junio del Terminal Terrestre en donde me decía que al Terminal entran aproximadamente 167.000 vehículos de manera mensual, y más o menos hay 240.000 vehículos y 23 parqueos en el Terminal. Después de un año, yo celebro que se haga esta reforma en donde se ha plasmado mi sugerencia en el 6.1 que el ingreso de los vehículos no se cobre hasta después de 15 minutos, es decir tienen libre los 15 minutos iniciales y luego se cobre, entiendo que eso también es para las encomiendas o para cualquier vehículo que pase durante estos 15 minutos como ocurre en el Aeropuerto, y por esta razón y por ser una propuesta de campaña en la que todos coincidimos, estoy a favor".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejal Vanegas. Concejal Almeida tiene la palabra".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA: "**Bueno para apoyar este gran proyecto que es de orden social, a favor de los pobres, a favor de la gente que entra y sale enseguida y que no se queda allí, que va a dejar personas, que van a retirar personas, que mueven las cosas de nuestra ciudad a través de este Terminal Terrestre, decirles que voy a votar a favor y pedirles una excusa porque tengo una diligencia de tipo oficial, diciéndole que en los siguientes puntos también voto a favor".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Tome nota señora Secretaria de la votación expresa del Concejal Almeida. Tome votación señora Secretaria**".- LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Almeida, Nicolalde, Arteaga, Strenge, Montaño, Símbala, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE**

TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Punto Tres señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEN DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA SOBRE NOMENCLATURA URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE SUS PARROQUIAS RURALES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Mayra Montaño".- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO:** "Gracias, señor Vicealcalde solicito elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día, respecto al segundo debate del proyecto de "Ordenanza Sustitutiva sobre Nomenclatura Urbana del Cantón Guayaquil y de las Cabeceras Parroquiales de sus parroquias rurales. Si fuera tan amable elevar esta moción". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Montaño, tiene el apoyo de la Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, he revisado el texto sugerido mediante Oficio DAJ-2020-5902, presentado por el señor Procurador Síndico Municipal a la sugerencia que hice en el primer debate referente a que el Art. 18, sobre las infracciones y sanciones, sea restructurado y que se incluyan las facultades que tienen los Comisarios Municipales en las dos funciones que se establecen tanto la Instructora como la Sancionadora y porque considero que está excelentemente redactado, apoyo esta moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, tome votación señora Secretaria a la moción de la Concejala Montaño, con los apoyos respectivos de los Concejales Nicolalde y Vanegas sobre el texto sugerido mediante oficio DAJ-2020-5902".- **LA SEÑORA SECRETARIA*: "Previo a tomar votación señor Vicealcalde, dejo constancia del retiro del Concejal Luis Almeida Morán, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.-*** Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Mayra Montaño, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Flores, Rodríguez, Caicedo, Guschmer, Símbala y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Tres del Orden del Día con el texto sugerido mediante oficio DAJ-2020-5902, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA SOBRE NOMENCLATURA URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE SUS PARROQUIAS RURALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Siguiente Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEN DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL , EP", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Bueno decir que definitivamente es un paso hacia esa profundización de la huella social de esta Administración, de la Administración de Cynthia Viteri y este Cuerpo Edilicio. Recordar que en el año 2000 nace la Dirección de Acción Social y Educación y desde allí a lo largo de estos 20 años se ha impulsado una serie de proyectos pensando en cómo atender y cómo servir mejor al ser humano, en diferentes grupos poblacionales, verdad, están allí que tienen la cobertura de esa Dirección de Acción Social que hoy se transforma en la Empresa Pública de Acción Social y Educación, yo creo que es importante que nosotros apoyemos para poder seguir creciendo en cobertura, poder seguir creciendo en eficiencia para atender a más guayaquileños, sobre todo en condición de vulnerabilidad, por lo que sí quisiera que el proyecto precise en el Art. 3, porque esto es muy importante, en el Capítulo de Competencias y Atribuciones, literal g) eliminar los Centros Municipales de apoyo a la discapacidad visual y auditiva porque esos Centros particularmente se encuentran bajo la cobertura de la Ordenanza de creación de la Dirección de Inclusión Social para personas con discapacidad y yo creo que son competencias que podrían sobreponerse en un determinado momento. También, en el literal h) debería de quitarse, eliminar "personas con capacidades especiales" y solo dejar la redacción "personas en situación de vulnerabilidad". Con esa precisión creo yo que esa empresa pública tendrá el fin deseado que es atender a los guayaquileños, trabajar y seguir trabajando por ellos en aras de que tengan cobertura de los diferentes programas que impulsa la hoy DASE, mañana Empresa Pública de Acción Social. Lo elevo a moción para recibir el apoyo de todos mis compañeros". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra la Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, al igual que en el caso de la Empresa Pública de Vivienda entre los documentos incluidos en este punto no contamos con documentos de información previa a la creación de la empresa, yo les había comentado cuando hablamos de la Empresa Pública de Vivienda, que existe, hecho por el Consejo Nacional de Competencias, una guía metodológica para la constitución y definición de modelos de gestión de empresas públicas de GADs. Esta guía metodológica plantea una fase previa que para mí es importantísima, y es previo a la constitución de la empresa, es la planificación

del porqué se da el proceso de cambio, dónde está el POA ese proceso de cambio, cómo va a ser ese sistema de información del proceso, cuál es el diagnóstico con actores del servicio público, cómo hemos hecho ese diagnóstico, cuál es el análisis que teníamos de la cobertura, cuál va a ser un poco la cobertura a la que ahora se plantea llegar, el costo del servicio, el análisis del modelo de gestión anterior versus el análisis del modelo actual, todo ese tipo de cosas que parecen muy técnicas; sin embargo, son las que nos ayudan a justificar por qué nosotros cambiamos de una Dirección a una Empresa Pública. No digo que sea equivocado, digo que si no tenemos todos esos antecedentes a mí personalmente como representante de la ciudadanía me es imposible poder votar a favor de este tema. Extra a eso, creo que también es fundamental revisar algunos otros puntos más allá de los que ha planteado el Concejal Rodríguez que si tuviéramos todo este soporte y el Concejal Rodríguez acaba de plantear, sacar para que sea parte de la otra Dirección algunos puntos me parece que estaría perfecto, pero también creo que hay aquí que insistir por ejemplo en el rol fiscalizador me parece que es fundamental en cada empresa pública que se cree el rol de fiscalizador que tenemos como Concejo Cantonal, y la necesidad de que exista un delegado del Concejo y un delegado de la Alcaldesa, que en este momento incluso podrían ser dos personas planteadas por la misma Alcaldesa, pero tiene que ser un delegado del Concejo, eso me parece que es fundamental porque eso le da la posibilidad de hacer lo que tenemos que hacer cada uno de los que estamos en este Concejo que es fiscalizar, igual porque parte de esta plata 9 millones en inicio un poco más de 300 mil, van a ser parte de lo que se ponga como Municipio y eso es plata pública. En el Art. 19, las Atribuciones y Deberes del Directorio, se habla de aprobar y solicitar la elaboración de Ordenanzas, esto debería, solo dice de Ordenanzas pero no determina de qué tipo de Ordenanzas; en cambio en el Art. 14, Atribuciones del Director, en el punto 9, sí dice que las Ordenanzas que podría plantear esta Dirección son ordenanzas que tienen que ver con el objetivo de la Dirección, es decir acción social y lo que tiene que ver con educación, yo creo que lo que redunda como siempre lo hemos manifestado no hace daño, sino que todo lo contrario, siempre aclara como debería de ser. En el Art. 19, debería determinarse la idea de la ordenanza igual que se determina en el Art. 14, en las Atribuciones del Director, punto 9. Esto es una inquietud, así como se ha manifestado el tema que hace ratito manejaba el Concejal Rodríguez con respecto al tema de los cementerios municipales. Los cementerios municipales estaban siendo coordinados desde la DASE, desde Acción Social y me imagino que serán coordinados por esta empresa pública de la misma manera que se coordinaban desde la DASE o no va a ser así, o es así, y si es así me parece que cuando hablamos de los servicios que dan, deberíamos mencionarlo porque esto es un servicio social bastante importante para la ciudadanía. Esos son mis aportes, yo me voy a abstener hasta tener toda la información que estoy solicitando para poder hacer una votación a favor de algo que pueda mejorar la calidad de lo que ya tenemos, porque nosotros podemos seguir haciendo un trabajo excelente, podemos hacer una excelente cobertura desde la Dirección, si vamos a hacerlo como empresa tenemos que tener una claridad de por qué lo estamos haciendo y cómo lo superamos y por qué la empresa lo va a superar como un nuevo modelo. Eso compañeros". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias

Concejala Aldás. Señora Secretaria considere y registre la abstención de la Concejala Aldás por estar legalmente interpuesta. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Muchas gracias señor Vicealcalde, bien, para apoyar la moción del Concejal Jorge Rodríguez, pero también quisiera apoyar lo que acaba de mencionar la Concejala Lídice Aldás con respecto a la constitución del Directorio yo creo que sí debe estar un representante del Concejo Cantonal, podría ser parte del Directorio uno de los Concejales, no creo que haya algún impedimento legal para realizarlo, también estoy de acuerdo con un representante de la señora Alcaldesa, coincido en este aspecto con la señora Concejala Lídice Aldás. Dentro de lo que son competencias y atribuciones de esta Empresa Pública Municipal de Acción Social en el numeral h) dice "impulsar acciones a favor de la atención integral de los grupos humanos más vulnerables del cantón, tales como personas con capacidades especiales, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otros; ya sea directamente o en coordinación con instituciones, Organismos No Gubernamentales (ONG) o con las direcciones municipales, en el marco de sus competencias". Señor Vicealcalde, estoy muy preocupada, como usted sabe represento al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y he tenido continuas reuniones con el Consejo Consultivo de Adultos Mayores y me enteré de la atención y es lógico a los adultos mayores en los centros gerontológicos tanto del Albán Borja como el de las Orquídeas están suspendidas temporalmente, me preocupa muchísimo, centros gerontológicos que tienen una atención de aproximadamente 1.400 personas, no estoy bien con el número exacto, pero es una amplia cobertura para los adultos mayores, entonces mire usted, yo he acordado con el señor Ingeniero Jorge Acaiturri hacer una pequeña campaña la próxima semana, para apenas 150, quiero cubrir 200 personas que son los más necesitados de estos centros gerontológicos y como Consejo Cantonal de Protección de Derechos les voy a llevar ciertos implementos para que ellos puedan seguir ejercitándose, unas guías también, estaba coordinando con Inés Baquerizo que ha sido de gran ayuda; yo voy a continuar con talleres virtuales, especialmente dedicado para los adultos mayores, pero señor Vicealcalde me preocupa que este segmento de la población guayaquileña esté siendo relegado, vi un comunicado que decía y pienso que es de la DASE, no recuerdo exactamente, diciendo que va a haber la ayuda telefónica o el contacto telefónico con los adultos mayores, yo quiero por favor enfatizar de que los adultos mayores son una generación que realmente necesita toda nuestra atención, desarrollando programas de actividades para ellos, recuerden que es de los adultos mayores que nosotros nos nutrimos, es de su experiencia que nosotros aprendemos y que no podemos vulnerar esos derechos dejándolos a un lado, quizás mis palabras de pronto no tengan efecto porque ya hay programas que yo desconozco, pero si quiero llamar la atención por los adultos mayores, de tal manera que sigamos con acciones para ellos por supuesto yo voy a apoyar este punto que mocionó Jorge Rodríguez, pero quisiera también que se tome en cuenta mis palabras. Gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde, efectivamente los programas para adultos mayores se encuentran suspendidos por obvias razones, sin embargo, usted sabe el enfoque social de esta administración, de todo este equipo de trabajo y sin duda son un pilar fundamental dentro de nuestra sociedad y por lo tanto van a recibir como

siempre todo el apoyo y toda la inversión que ellos requieren, así que cuente con eso y usted sabe que tiene línea directa con el Director Acaiturri para conversar sobre estos temas. Señor Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo debo coincidir en toda la intervención que ha hecho la Concejala Lídice Aldás y en lo que también ha señalado la Concejala Luzmila Nicolalde, porque definitivamente si vamos a crear a través de esta Ordenanza una Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, creo que como Concejal debo tener toda la información pertinente para poderla estudiar, para poder sostener que esto es viable, más aún cuando es el Municipio el que va a destinar parte del dinero con que va a subsistir. El Art. 18 de este proyecto establece casualmente que los bienes y fondos de la empresa, lo obtienen en gran parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y que además va a gozar de una autonomía posterior financiera y administrativa, y esto guarda relación además con lo que prevé la Disposición Transitoria Primera en donde dice que esta autonomía se da "previo análisis financiero y disponibilidad presupuestaria pertinente para su debida aprobación", pero este análisis no está adjuntado a la documentación que yo he recibido, más aún en la Disposición Sexta establece que los recursos y la reasignación del personal y la redistribución de funciones va a permitir que donde actualmente trabaja la Dirección de Acción Social y Educación Municipal, pasará ese personal a prestar servicios a esta nueva empresa, pero dice aquí además, que se respetarán los derechos de los empleados previa evaluación del personal a fin de verificar que dicho personal cumpla con los perfiles requeridos por la empresa, esto puede suponer que aquellos que no cumplen pueden ser sacados, despedidos, y yo como Concejal y sobre todo como defensor de derechos no puedo aceptar que se despida a ningún empleado, en el caso de que no cumpla con los requisitos que se quieren deberán ser reasignados en otra función del área del Municipio. Creo además, que esta misma disposición señala que los bienes muebles, inmuebles, intangibles y más activos que actualmente pertenecen a la Dirección van a pasar a formar parte de esta empresa, pero para que esto ocurra, también creo que se debe hacer un informe de las entidades pertinentes del Municipio que nos indique que eso es factible porque se tiene que dar de baja ciertos bienes; además de eso creo, señor Vicealcalde, que se considere en el Artículo Tercero, que se agreguen las siguientes letras: q) crear, impulsar y administrar de manera individual o en asociación con otras instancias públicas, privadas o comunitarias, servicios sociales a través de programas y proyectos que generen incentivos sociales o económicos que contribuyan al mejoramiento de los mismos y a su vez apoyen al grupo de atención prioritaria en situación de riesgo; r) promover y coordinar acciones de voluntariado con empresas públicas, privadas, barrios y parroquias urbanas y rurales, organizaciones sociales, sociedad civil, bajo los mecanismos legales de contratación o mediante alianzas públicas o privadas, que apoyen las acciones de atención de desarrollo de los grupos de atención prioritaria, bajo los enfoques de derecho, género, interculturalidad, intergeneracionalidad; y, s) entregar las aportaciones de beneficio social "donaciones" que se justifiquen en el marco de protección a personas que requieran asistencia humanitaria. Hago todas estas sugerencias, y por esta vez tendré que abstenerme de votar hasta que goce de toda la documentación que me permita soportar mi voto a favor". - **EL SEÑOR VICEALCALDE**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Gracias Concejal Vanegas. Registre la abstención por estar legalmente interpuesta Señora Secretaria. Tiene la palabra la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "**Si señor Vicealcalde, primero para apoyar la ordenanza mediante la cual se está creando la empresa pública nueva, sabiendo de que cuando se crea algo es en beneficio de mejorar las cosas y es en beneficio de los niños, adultos, adolescentes y adultos mayores, es verdad que todo lo que se hace se lo hace de manera legal para que esto sea aprobado y que se está trabajando en beneficio de Guayaquil porque eso es el deseo de nuestra Alcaldesa trabajar en beneficio de los ciudadanos, mi voto es a favor señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejala Flores. Señor Procurador sobre las recomendaciones en el texto que solicitaron los Concejales ¿algún comentario al respecto?, antes de darle la palabra al Concejal Jorge Rodríguez". **- EL SEÑOR PROCURADOR: "**Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, sólo para hacer referencia a las intervenciones de la Concejala Aldás, de la Concejala Nicolalde y del Concejal Vanegas. En primer lugar, en cuanto a las observaciones de la Concejala Aldás, debo mencionar que este proyecto de Ordenanza de creación de la empresa pública municipal reúne todos los requisitos legales, se han agotado todos los requisitos legales y por lo tanto en la parte jurídica no hay nada por completar, entiendo que son sugerencias de orden técnico que tendrán que ser consideradas. En segundo lugar, en cuanto al control tenemos el Capítulo Sexto de las Auditorías, Art. 19, establece auditorías en los momentos que lo solicite la Municipalidad sin límite de frecuencia, por lo tanto a mi modo de ver existe el control por parte de la Municipalidad, y, en tercer lugar en cuanto a los cementerios existe una intención también de que los cementerios sean manejados por el Departamento de Terrenos que maneja muchos aspectos vinculados con este tipo de actividad y que originalmente estuvieron en el Departamento de Terrenos y entendería que con este cambio pasarían a formar parte de Terrenos, tendría que confirmarse por parte de los involucrados; en segundo lugar, en cuanto a las observaciones de la Concejala Nicolalde acerca de incorporar al Directorio un Director adicional, debo mencionar que la Ordenanza prevé el límite máximo de Directores previsto en el Art. 7, literal b) de la Ley Orgánica de Creación de Empresas Públicas, que es 5 Directores, así que lo digo para consideración de los Concejales, y finalmente, las sugerencias del Concejal Vanegas en cuanto a la incorporación de literales adicionales en el Art. 3, no existe ningún impedimento jurídico, son refuerzos que darían mayores facultades a esta empresa dentro del ámbito de sus atribuciones. Eso nomás señor Vicealcalde, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias señor Procurador. Tiene la palabra el Concejal Rodríguez**".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde definitivamente valiosos los aportes de mis compañeros, yo solo quiero precisar y dejar claro que nosotros lo que estamos proponiendo como parte de la creación de esta empresa pública es mejorar los servicios, llegar a más personas pero dentro de ámbito de acción social y educación, entonces quisiera reiterar que estoy solicitando se corrija en el Art. 3, en Competencias y Atribuciones, eliminar la frase "los Centros Municipales de apoyo a la discapacidad visual y auditiva" porque están bajo la competencia de la Dirección de Inclusión Social. En el literal h) eliminar "personas con

capacidades especiales" y poner solo "personas en situación de vulnerabilidad", esa es nuestra propuesta, estoy solicitando que se vote por ella".- **EL SEÑOR PROCURADOR**: "Señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Señor Procurador**".- EL SEÑOR PROCURADOR:** " Simplemente para acotar que en mis anotaciones efectivamente encuentro que existirá una incoherencia si no se hicieran los cambios sugeridos por el Concejal Rodríguez, existiría una incoherencia con nuestro orgánico funcional, por lo tanto la Procuraduría Síndica Municipal está de acuerdo con esas modificaciones".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN.** "Gracias señor Procurador. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstención. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Flores, Strenge, Pullas, Arteaga, Alvarez, Símbala, Guschmer, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cuatro del Orden del Día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lídice Aldás y Héctor Vanegas y Cortázar.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL , EP", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Cinco del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA: "**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEN DIA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de la SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 20 DE ENERO 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY FÚTBOL CLUB, que tiene por objeto modificar las CLAUSULAS TERCERA, CUARTA NUMERAL 4.1 y QUINTA, en relación a la ejecución del proyecto deportivo – recreativo denominado "Más Fútbol".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Tiene la palabra el Concejal Guschmer".- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUZCHMER: "**Buenas tardes un abrazo grande Vicealcalde, un saludo para todos, bueno simplemente para agregar algo más de lo que se ha añadido en este punto, y lo que se ha venido tratando ya desde hace algún tiempo, desde que nosotros estamos en esta mesa de Concejo, nos tocó y hablo de manera personal al presidir la Comisión de Deportes, observar que durante todo el año pasado no

existió programa de fútbol y no solamente el programa Más fútbol que durante tanto tiempo llevó adelante el Municipio Guayaquil en el año 2019 no se llevó a cabo. No se llevó a cabo, hablo desde el punto de vista de inversión municipal porque hubo un montón de profesores y hubo un montón de escuelas que funcionaron de alguna manera independiente con una autonomía financiera que les permitía seguir recibiendo estudiantes pero sin haber destinado un solo centavo, lastimosamente este convenio que se firmó con el Guayaquil City por la emergencia sanitaria tampoco pudo arrancar a tiempo y es por eso que nuevamente se tuvo que hacer una Adenda, que lo que hace es modificar los tiempos y deja por fuera evidentemente los meses que no se han trabajado. Con esto simplemente lo que quiero además de mocionar este punto número Cinco, es ratificar el compromiso que tenemos por el deporte más practicado en la ciudad, que los profesores y esto se lo he dicho a ellos personalmente, algunos profesores conocen a algunos de los Concejales que están hoy aquí y les pido que si los llaman y les preguntan por qué todavía no se puede pagar, porque todavía lastimosamente no ha sido firmada esta última Adenda Modificatoria es simple y llanamente porque estos son los procesos que hay que cumplir, pero nosotros estamos comprometidos en este proyecto, que ya no se llama Más Fútbol. Guayaquil City le ha puesto Sueños de Fútbol; con el City y el Municipio de Guayaquil se va a realizar con todos los estándares de calidad que prometieron desde el día uno, que simplemente esta espera ha sido en virtud de lo que ya sabemos que es la emergencia sanitaria que hemos atravesado en estos últimos meses, simplemente con estas palabras para agregar quiero mocionar el Punto número 5 del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejal Guschmer. Concejal Vanegas tiene la palabra". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "**Señor Vicealcalde, señores Concejales, quiero yo decirles que he revisado el proyecto de segundo adendum, ya ha habido un primer adendum anterior al Convenio que se firmó por parte de la Alcaldía, y evidentemente yo formo parte de la Comisión de Fútbol junto con el presidente Guschmer. La comisión no ha sido convocada para conocer ninguno de estos adendums, por lo tanto, para mí hoy es que me entero de lo que está pasando con este Convenio, y si me ha llamado a mí la atención varias cosas de lo que yo he revisado, primero no hay un informe de la Comisión de Deportes que conozca el problema que se haya suscitado. Segundo, en toda la documentación que se me envía para hacer el segundo adendum en donde se están cambiando los montos que se van a pagar, porque ya no se va a pagar la cantidad de 1'260.000 dólares que era la cantidad inicial que se iba a pagar, sino que ahora se paga 1'197.563,67 dólares, pero lo que yo no encuentro en la documentación del nuevo adendum es la petición del Club para que opere esta modificación, lo que sí ocurrió en el primer adendum que está receptado y en el que el Club si pide casualmente esa modificación. Pero en este segundo adendum y esto que he revisado detenidamente todas las copias que me mandaron, no lo encuentro. Y luego, yo quisiera que se incluya en el segundo adendum; en la cláusula cuarta donde habla de la Vigencia dice: "Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del Convenio de Cooperación celebrado el 20 de enero de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Club Deportivo Especializado Formativo Guayaquil City Fútbol Club, se mantienen en plena vigencia", pero hay un adendum del 24 de junio, yo quisiera que

también eso quede reflejado en este documento que se va a aprobar. Entonces en virtud de lo que yo les he señalado, además que a mí me parece un poco, es decir no encuentro el sentido que se firma el adendum primero el día 24 junio del año 2020, aquí está lo que me ha mandado la Secretaría, y ese mismo día 24 de junio de 2020, se solicita, se fija un nuevo valor que tiene que pagarse, en virtud de los informes que remite una nueva certificación de disponibilidad del 24 junio del año 2020, que remite el Jefe de Presupuesto, Haydeé Moreno Demera, esto es lo que yo he revisado y es lo que me ha llegado, por esta razón apreciado Andrés yo no puedo votar a favor, es decir voy a abstenerme de votar hasta que pueda contar con toda la documentación y hasta que por lo menos yo vea la petición del Club que pide que se le baje el monto que inicialmente se pactó".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señora Secretaria sobre las peticiones de los oficios confírmeme que han sido entregados a los señores Concejales". - **LA SEÑORA SECRETARIA: "**Toda la documentación que remiten, tanto los informes económicos, técnicos y jurídicos que remite el Procurador Síndico están incorporados dentro de los anexos. La petición nace de la misma Dirección de Deportes; así mismo cabe recalcar que esto de aquí no se establece que debe dar un informe la Comisión de Deportes, muy independiente de las funciones que desempeña esa Comisión porque la Ordenanza establece directamente que es a través de un informe técnico que es a través del Director de Deportes el requerimiento".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "¿Está el Director de Deportes aquí Marthita?.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "No, no se encuentra en este momento, porque el Procurador Síndico elabora el informe en base a las resoluciones tanto de Financiero como del Director de Deportes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ok. Señor Procurador ¿algún comentario al respecto?".- **EL SEÑOR PROCURADOR**: "Bueno, para mencionar que la falta de la petición del Club a nuestro modo de ver estaría suplida por la firma del Convenio que es la manifestación de la voluntad del Club una vez que se lo apruebe, entendemos además que han habido diálogos directos con ellos y jurídicamente siendo estrictos no sería necesario que exista la petición de ellos, sino que su voluntad se manifestaría a través de la suscripción de la propia Adenda. Eso como comentario jurídico". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias. Concejal Guschmer, ¿algún comentario final?". - **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** "Correcto. Simplemente agregar, iba a señalar un poco lo que decía Marthita Herrera y lo que decía el Procurador Síndico, esto parte, porque Héctor dice no veo la solicitud para que se cambien los valores, esto nace de un informe técnico de la Dirección de Deportes y somos nosotros los que realmente como Municipio, como Dirección de Deportes, elevamos este cambio, esta nueva Adenda Modificatoria por los plazos y los meses trabajados y es ahí en donde como decía el Procurador es el Club directamente en reuniones con la Dirección de Deportes, reuniones en las cuales sería bueno igual en algún momento si Héctor quiere que Carlos Álvarez, como Director de Deportes le comente cuál fue las vías de comunicación con ellos, llegaron a un acuerdo y aceptaron esta modificación inferior, por si acaso, porque a lo mejor queda un pequeño gran detalle al aire, lo que estamos pagando es un valor menor del que se

firmó inicialmente, no es un valor mayor por si acaso, simplemente para que quede eso en claro y como decía el Procurador esto fue un acuerdo directamente entre la Dirección de Deportes quien ejecuta el Convenio y el Guayaquil City, con su Presidente, Iván Mendoza y Carlos Franco su Director Deportivo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Guschmer. Concejal Vanegas entiendo usted me pidió la palabra nuevamente". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Si. Señor Vicealcalde yo no tengo el ánimo de polemizar, definitivamente no, pero como le digo yo soy un viejo servidor público, he soportado casi 30 auditorías en todas las funciones que he desempeñado sin ninguna observación hasta ahora en mi vida por parte de la Contraloría. En el segundo Adendum que firma el Municipio, en la Cláusula Sexta, dice documentos habilitantes y ahí dice "petición suscrita del Presidente del Club Especializado Formativo", ese es el segundo Adendum, en el Adendum Tercero ya no está la petición sino el informe directo que hace el Director de Deportes el día 10 junio del año 2020, pero el Convenio, el Segundo Adendum se firma el día 24 de junio; obviamente para mí si genera, y que deben entenderme, si genera una inquietud muy justificada, primero porque si el 10 ya estaban cambiando el valor, segundo porque no hay la petición expresa del Club y ni siquiera en el informe de la Dirección de Deportes, existe la referencia de que el Club lo ha consentido y permítame con todo el aprecio que tengo yo del Procurador, mi viejo amigo, no basta firmar un Convenio para consentir, debe haber alguna notificación expresa, yo lo único que pido es que para poder votar a favor exista la petición, se complemente con la petición que acepta la persona que va a recibir el dinero y que es verdad, es menos dinero, a pesar que el plazo se aumentó igual, a los tres meses que querían, solamente eso, pero tendré que abstenerme por estas razones que a mi entender deben ser justificadas señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Gracias Concejal. Tome votación señora Secretaria, registre la abstención del Concejal Vanegas".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstención. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Andrés Guschmer, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Flores, Montaño, Caicedo, Rodríguez, Arteaga, Nicolalde, Strenge, Alvarez, Símbala, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cinco del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención del Concejal Héctor Vanegas y Cortázar.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 20 DE ENERO 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO GUAYAQUIL CITY**

FÚTBOL CLUB, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LAS CLAUSULAS TERCERA, CUARTA NUMERAL 4.1 Y QUINTA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO – RECREATIVO DENOMINADO "MÁS FÚTBOL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Punto Seis del Orden del Día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEN DIA: Conocimiento y resolución del informe CTLSB-MIMG-2020-017 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M. I. Concejo Municipal, APROBAR el valor actualizado de la Garantía por un monto de USD$146,623.24 que asegura el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes para la Urbanización TERRENOVA ETAPAS 4 y 9. Dicha garantía deberá ser presentada en la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señor Vicealcalde este punto fue tratado en la Comisión de Lotes con Servicios, en la cual nosotros hemos recomendado al Concejo Cantonal si es factible o no su aprobación, por motivo de que se está cambiando el valor de la póliza que ellos entregan como garantía para la terminación de la construcción de la Urbanización Terranova, la misma que hay que inspeccionar el sitio junto con la Dirección pertinente. De la misma forma se le comunicó a la Concejala Lídice Aldás en la cual en esa información que mandamos se solicitó que se encuentre presente el Director de Terrenos para una buena explicación, en la cual hemos manifestado que se considere la aceptación financiera de la póliza que ellos están entregando, porque el 70% de la construcción está elaborada y lo que queda restante, es lo que ellos hacen el cambio financiero del costo de la póliza. Elevo a moción este punto del Orden del Día". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**: "Gracias Concejala Flores. Concejala Nicolalde tiene la palabra". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Para apoyar el Punto señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**Tiene la palabra la Concejala Aldás. Gracias Concejala Nicolalde**".- LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**Yo soy parte de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios estuve en esta reunión y bueno también estaba de acuerdo con la posibilidad de que estos ciudadanos que están esperando que se les entregue las casas, puedan realizarlo y que por eso se plantea el tema de la póliza, sin embargo, creo y quiero hacer una recomendación personal como Concejal, no lo hemos podido conversar con Consuelo como parte de esta Comisión, que creo que es fundamental realizar y es que podamos tener una normativa que regule y defina el destino, valoración, uso y ejecución de las pólizas en caso de una situación de incumplimiento y que requiera la aplicación de esta garantía, digo porque esto no lo tenemos en este momento, nosotros frente al tema de urbanizaciones somos como guardianes, es decir en la realidad terminamos siendo los que tendríamos que controlar que esto se de bien, obviamente que para eso necesitamos fiscalización pero también necesitamos tener todo un proceso para donde si es que esta garantía, por ejemplo, se tuviera que ejecutar, quien la ejecuta y para dónde va el dinero, cómo se debería dar toda esta situación, en eso hay un vacío, y yo creo que es importante que esta normativa se trabaje y se tenga para que en las próximas veces en que tengamos que tratar temas de Urbanización tengamos un soporte jurídico

todos los Concejales, no solamente los de la Comisión sino todos los que votamos por este tipo de puntos, verdad, para poder sustentarnos y además seguir apoyando a la ciudadanía, eso es una apreciación y una propuesta que creo que es importante tomar en cuenta, y después que cierre la sesión, señor Vicealcalde, regáleme unos minutitos fuera del Orden del Día, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, ¿alguien más me había pedido la palabra?. Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Señor Vicealcalde, señores Concejales voy a apoyar la moción de la Concejala Flores y de la Concejala Aldás por este gran trabajo que vienen haciendo en su Comisión". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal. Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señor Vicealcalde, esto yo creo que si mal no recuerdo Lídice que nosotros ya enviamos casualmente esta observación para que se haga una ordenanza y para con esto seguir apoyando, aprobando, al resto de las Urbanizaciones que presentan sus pólizas porque en último de los casos si ellos no cumplirían con las disposiciones y no cumpliría con el gasto que indica la póliza se va a hacer cargo el Municipio, pero el Municipio no puede hacerse cargo de gastos extras, sino que tiene que enmarcarse dentro de los costos financieros que emiten la póliza, por eso se pidió que por favor por jurídico ya se ha enviado para que se haga una pequeña ordenanza y pueda el Municipio ampararse y justificar en el momento de que no se cumpla, es verdad de que el Municipio se haga cargo de la terminación, de la disposición de la obra, siempre y cuando cubra con la póliza de la garantía que presentan las diferentes aseguradoras, asegurándose siempre en la responsabilidad y cubriendo siempre al Municipio, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala. Señor Procurador ¿algún comentario al respecto? - **EL SEÑOR PROCURADOR**: "No ningún comentario, efectivamente la garantía se otorga para asegurar el cumplimiento de los compromisos de las promotoras inmobiliarias entre los proyectos urbanísticos, por lo tanto, es importante hacer los ajustes conforme se van aprobando las modificaciones a efectos de asegurar el cumplimiento de esos compromisos. Eso por mi parte, señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Aldás, Vanegas, Alvarez, Rodríguez, Arteaga, Strenge, Montaño y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Seis del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE ACOGER EL INFORME**

CTLSB-MIMG-2020-017 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y APROBAR EL VALOR ACTUALIZADO DE LA GARANTÍA POR UN MONTO DE USD$146,623.24 QUE ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS FALTANTES PARA LA URBANIZACIÓN TERRENOVA ETAPAS 4 Y 9. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS Y CONTROL MINERO".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Siete señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEN DIA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes **DAJ-IJ-2020-3250 y DAJ-IJ-2020-5742** emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, respecto a la actualización del Proyecto de Regularización Urbanística del BARRIO 2 A, del sector de Monte Sinahí, contenido en el plano elaborado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "** Concejal Egis Caicedo, tiene apagado el micrófono, algún otro Concejal que quiera intervenir en este punto. Concejal Rodríguez, tiene la palabra". - **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Para elevar a moción este importante punto del Orden del Día, Vicealcalde y compañeros". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Gracias señor Vicealcalde, para apoyar la moción de Jorge Rodríguez y para decirles que es así como damos grandes pasos para este gran proyecto que nosotros tenemos con Monte Sinahí, agua potable es lo que ellos han necesitado en estos últimos tiempos, en esta época de pandemia y yo recuerdo perfectamente y quiero decirles lo que me han comunicado moradores de allí el gran agradecimiento que tienen para la Alcaldesa y para usted Josué, por la provisión de tanqueros de agua potable que han llegado de forma gratuita, con sus falencias, pero que sin embargo ellos agradecerían que sigan ayudando de esta manera, cuánto tiempo más nos va a tomar por lo menos en la zona que corresponde al Municipio de Guayaquil proveerles de agua potable, ya podríamos decir estable, para Monte Sinahí, pero si podemos seguirlos ayudando perfecto, esto que estamos aprobando, que significa un gran avance para este sector que también es un sector muy deprimido y que tiene grandes y graves problemas en nuestra ciudad, entonces para apoyar solamente a Jorge".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala, antes de la votación un simple comentario como usted conoce estamos en estos momentos terminando los estudios, contratando también estudios en la parte pertinente al Municipio de Guayaquil, estamos contratando y usted es parte de la Comisión, el quinto tramo, el quinto acueducto, justamente para llevar el agua potable hacia ese sector con la presión necesaria para poder abastecer a toda esta zona importantísima de la ciudad, así que en lo que al Municipio de Guayaquil respecta y sus compromisos obviamente a través del Concejo Cantonal serán cumplidos. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala,

Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, señores Concejales, les pido permiso para retirarme para dar clases, lamentablemente ya tengo media hora de retraso en la Facultad".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Continúe Concejal Vanegas".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Flores, Alvarez, Arteaga, Strenge, Símbala, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Siete del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DAJ-IJ-2020-3250 Y DAJ-IJ-2020-5742 EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL BARRIO 2 A, DEL SECTOR DE MONTE SINAHÍ, CONTENIDO EN EL PLANO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Último punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "***Previo a iniciar el último punto dejo constancia que se retira el Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes.-*** PUNTO OCHO DEL ORDEN DEN DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 86 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, solicitados por los señores: DAVID CABA LEMA Y PAQUITA TAMBO GUAMÁN; PETITA IRENE MARTÍNEZ PIN; JULIETA EMPERATRIZ MERA PÉREZ; VÍCTOR COLÓN ALVARADO MORÁN Y GLADYS GERMANIA CALDERÓN LÓPEZ; WASHINGTON JESÚS MIDEROS ELIZONDO Y ANASTACIA MORÁN RODRÍGUEZ; MANUEL SANTIAGO VIZUETA ZAMBRANO Y EVITA LUCÍA PÁRRAGA OSTAIZA; MARÍA ESTHER DE LA A VILLÓN; JULIA FILOMENA POVEDA RAMÍREZ Y GUILLERMO ENRIQUE CASTRO CASTAÑEDA; RAFAEL MIGUEL VIZUETE TOBAR; ÁNGELA AMÉRICA FIGUEROA MONTOYA Y PEDRO RAMÓN BAQUERIZO ACURIA; ZOILA MARGARITA VERA HIDALGO, MARIANA DE JESÚS VERA HIDALGO, DULIS ALBERTO VERA HIDALGO, DEYCI AGRIPINA VERA HIDALGO, MANUEL ARTURO VERA HIDALGO, FÁTIMA KAROLY VERA HIDALGO, KETTY MARITZA VERA HIDALGO Y CÉSAR AUGUSTO VERA HIDALGO; ISABEL MARÍA LEÓN JIMÉNEZ Y AURELIO RÓMULO CARPIO ALCÍVAR; JOSÉ ALBERTO ARELLANO ARIAS; HERLINDA GREGORIA MORALES DELGADO; WELLINGTON GUILLERMO GANCINO SUÁREZ Y NORA ANGELINE ALMEIDA CARRANZA; GARDENIA ELIZABETH RAMÍREZ VARAS; ROSA MERCEDES BARREIRO PACHAY Y HERNÁN GONZALO CASTRO MOREIRA; DANIEL ENRIQUE PANTALEÓN GARAY Y TANIA MARISOL SALDAÑA QUIJIJE; RAMÓN CAMPOVERDE ARÉVALO Y AMADA MARÍA CALDERÓN CAMPOVERDE; RAFAEL GEOVANNY GARCÍA MIRANDA Y MARÍA HILDA GARCÍA SOLEDISPA; RICARDO JOSÉ SARMIENTO PROAÑO Y VICENTA FRANCISCA ARIAS JÁCOME; BLANCA CRISTINA ARIAS DÍAZ; GISELA ELIZABETH BELTRÁN BENITES; DARÍO EDUARDO TELLO PEÑA, JULLY WENDY TELLO PITA, JORGE FRANCISCO TELLO PITA Y propietaria la señora PORCIA ODERAY PEÑA ORTIZ; EVELIN XIOMARA IBARRA ARTEAGA, IVANNA MARÍA IBARRA ARTEAGA, JULIO ALBERTO DEL POZO ARTEAGA, PATRICIA ALEXANDRA DEL POZO ARTEAGA, ADALGISA ARACELY ARTEAGA ANDRADE, ALICIA ADANELLY ARTEAGA ANDRADE, ACASIA AMAPOLA ARTEAGA ANDRADE, ARIOSTO AURELIO ARTEAGA ANDRADE, AUDREY ATENAIS ARTEAGA ANDRADE Y ALEJANDRO ARISTÓTELES ARTEAGA ANDRADE; DANIEL RICARDO PONCE MIELES; MARIUXI LEONOR MILLAN CORTEZ; CECILIA MARILÚ ZORRILLA CÁRDENAS Y JULIO ALFREDO ZORRILLA CÁRDENAS; FRANKLIN AGUSTÍN VÉLEZ VÉLEZ; ZOILA SUSANA GUERRERO; FÉLIX FRANCISCO LAMILLA NAVARRETE Y GLORIA JUSTINA MORALES AGUAYO; JOSÉ LEÓNIDAS QUIZHPI Y LAURA EDILMA BORBOR CARVAJAL; RUBÉN ALFREDO TARIRA ÁLAVA, TABITA ELIZABETH TARIRA ÁLAVA, ELITTA LUPITA TARRIRA ÁLAVA Y ENRRY IVÁN TARIRA ÁLAVA; CARMEN ROSARIO AÑAZCO GUAICHA; DELIA ESTER FAICAN; LAURA MIRELLA CONFORME ORRALA Y SEGUNDO VICENTE BAQUE VILLAO; MARGARITA GERMANIA PIZA VILLAMAR Y PEDRO WILLMEN CEDEÑO MACÍAS; JULIA ARGELIA PAZMIÑO CASTILLO; LUIS ENRIQUE SISLEMA TARCO; BERNARDO GREGORIO MERO CHANCAY Y

DANICA ESTAURA BUENO OTAIZA; FÉLIX MARÍA CAMINO BENÍTEZ Y FLORINDA LUPITA CEDEÑO MENDOZA; NORMA TOMASA MURILLO SUÁREZ Y propietario el señor HUGO GERARDO MURILLO ALCÍVAR; JOSÉ ZENÓN CABRERA VEINTIMILLA Y ANA DEL ROCÍO BARRERA REA; WILTON MOISÉS SORNOZA ANDRADE Y JENNY ALEXANDRA CEVALLOS ORTEGA; CAROLINA ESTEFANÍA RUIZ RIVAS; AURELIO PACÍFICO PARRA TORRES; CARMEN SABINA ÁLVAREZ BARAHONA; MIRNA PRICILA MUÑOZ MUÑOZ; MERCEDES GUILLERMINA SÁNCHEZ VALAREZO; LUISA VERA YÉPEZ; JULIO REINALDO BARAHONA VILLAMAR; DEMETRIA TOMASA ENDERICA BURGOS; LUIS ENRIQUE REMACHE PÉREZ; JUANA NINFA QUIÑÓNEZ GONZÁLEZ; NURIS MERCEDES MORÁN JARAMILLO Y GUILLERMO DOMÍNGUEZ ESCOBAR; JORGE JUAN LAINEZ PARRALES; MARÍA NATIVIDAD FLORES ZAVALA; EVELYN NEREIDA CARRIEL ALCÍVAR; ALMA ROSA ANCHUNDIA SÁNCHEZ Y WINSTON ELEUTERIO QUIMIS BARCIA; TEMAN OMAR LEÓN TOLA; LEONARDO NEPTALÍ VILLAGRÁN SILVA; GLADYS AGRIPINA RODRÍGUEZ HOLGUÍN Y FREDDY LEONARDO VARGAS MERCHÁN; CRUZ ARTURO GARCÍA QUIÑÓNEZ Y HERLINDA EULALIA QUIÑÓNEZ VALENCIA; SONIA EDITA VALAREZO GONZÁLEZ; LUIS DANIEL VÁSQUEZ APOLINARIO; SUSANA SILVIA APUPARO CONTENTO; MANUEL QUEZADA VILCHE, MIRIAN QUEZADA VILCHE, FANNY QUEZADA VILCHE, FREDDY WILLIAN QUEZADA VILCHE Y cónyuge sobreviviente la señora DELFA MARÍA VILCHE BENITES; CARLO ELY JARAMILLO MORÁN Y LUCÍA ANGELITA PEÑAFIEL ALAY; HÉCTOR GALO RODRÍGUEZ ROSALES Y LEONOR LEONILA LEÓN CÓRDOVA; LUIS ALBERTO ASPIAZU BAJAÑA; ZHUANPING CAO; LUIS ANTONIO YUNAPANTA YUNAPANTA, LAURA LUCILA YUNAPANTA YUNAPANTA, FLOR MARÍA YUNAPANTA YUNAPANTA, MARIANITA DE JESÚS YUNAPANTA YUNAPANTA Y JOFFRE DANIEL YUNAPANTA YUNAPANTA; PATRICIO RODRIGO QUINATOA; TRINIDAD CELESTINA PERALTA VALENZUELA; FERNANDO JAVIER ROMERO MERA Y ENNITA ROSITA VILLAMAR; SONIA JACQUELINE MENDOZA MINA; NELLY NATIVIDAD CHÁVEZ CEVALLOS; CARLOS DIONICIO CALIXTO VILLALTA; HOLGER ISAAC VILLAMAR CHÁVEZ; JOSÉ ALBERTO GADVAY CENTENO Y ANA MARÍA GADVAY GUAÑO; CLEOTILDE NARCISA TACURI GÓMEZ Y JOSÉ EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ; MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA Y NORMA CECILIA ORTIZ ARMENDARIZ; GRACIELA ELIZABETH GERMÁN JORDÁN, JOSÉ LUIS GERMÁN JORDÁN, VICENTE PAÚL GERMÁN JORDÁN Y CARLOS ENRIQUE ROJAS JORDÁN; CLAUDIA JAZMÍN ALVARADO RIASCO, TEODORO JACINTO ALVARADO SUÁREZ, CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ RIASCO Y JOHN FRANCISCO GUTIÉRREZ RIASCO; MARITZA VIOLETA ORTEGA MORA, ANA MARÍA ORTEGA MORA, NARCISA JULIETA ORTEGA MORA, PEDRO NAIN ORTEGA MORA, CIRO ALONSO ORTEGA MORA, JORGE LUIS ORTEGA CHÁVEZ, EVELYN KEYLA ORTEGA CHÁVEZ, JOSÉ LUIS SUÁREZ ORTEGA, MAYRA DEL CARMEN SUÁREZ ORTEGA, MARÍA INÉS GÓNGORA ORTEGA Y JUAN MAGNO ORTEGA MORA; FERNANDO KLÉBER SUPE ARÉVALO, CECILIA KATHERINE SUPE TRIANA, AMALIA ESPERANZA CORNEJO ANDRADE, ÁNGEL OCTAVIO CORNEJO ANDRADE, DOLORES MARÍA CORNEJO ANDRADE, JOSÉ ALBERTO CORNEJO ANDRADE, SANTA TEODOLINA CORNEJO ANDRADE, OMAR STALIN SUPE TRIANA, GENNY AUXILIADORA CORNEJO ANDRADE, MIGUEL ÁNGEL CORNEJO ANDRADE Y GRACE ALEMANIA SUPE ARÉVALO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 59-2908-013; 57-0836-004; 59-2546-030; 42-0676-009; 56-0087-011; 57-1154-018; 42-0970-007; 91-1001-015; 91-1062-015; 91-4172-010; 42-0540-017; 42-0792-014; 57-1138-003; 59-2119-021; 59-2470-016; 48-0460-002; 91-0160-030; 91-2663-019; 91-1538-006; 60-2334-005; 42-0348-002; 60-1401-008; 58-0644-018; 60-0785-001; 91-2078-001; 86-0466-020; 91-3080-001; 95-0021-003-2; 48-0156-003; 16-0014-025; 91-2438-027; 58-1045-012; 58-1396-009; 42-1435-023; 60-1411-013; 60-1985-020; 57-0762-010; 60-1411-002; 57-0557-005; 58-4977-017; 57-0547-016-2; 14-0215-007; 59-2443-020; 97-0976-003; 58-4862-010; 60-2251-003; 91-4048-011; 57-1028-013; 57-0945-004; 91-3399-030; 57-1164-008; 58-1256-009; 91-3200-008; 91-1315-012; 86-0008-012; 60-2315-006; 59-2725-002; 48-0201-007-2; 93-0245-008; 59-2490-008; 59-2220-021; 58-0401-009; 42-0226-006; 91-1244-001; 59-2455-016; 95-0037-021; 42-0351-001; 58-1712-013; 91-0042-003; 60-0725-020; 59-2712-003; 42-0433-007; 95-0485-006; 89-0012-011; 57-0611-003; 58-0511-006; 42-0981-003; 42-1414-023; 42-0960-046; 90-2364-027; 48-5110-001; 57-0114-027; 91-2103-019; 91-0227-008; 91-2603-007; 86-0142-019".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "**Muchas gracias señor Vicealcalde, para mocionar a favor el Punto Ocho"**. - EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Liliana Símbala Aguilar, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo.

Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Aldás, Alvarez, Guschmer, Símbala, Strenge, Flores, Arteaga, Montaño y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Ocho del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 86 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: DAVID CABA LEMA Y PAQUITA TAMBO GUAMÁN; PETITA IRENE MARTÍNEZ PIN; JULIETA EMPERATRIZ MERA PÉREZ; VÍCTOR COLÓN ALVARADO MORÁN Y GLADYS GERMANIA CALDERÓN LÓPEZ; WASHINGTON JESÚS MIDEROS ELIZONDO Y ANASTACIA MORÁN RODRÍGUEZ; MANUEL SANTIAGO VIZUETA ZAMBRANO Y EVITA LUCÍA PÁRRAGA OSTAIZA; MARÍA ESTHER DE LA A VILLÓN; JULIA FILOMENA POVEDA RAMÍREZ Y GUILLERMO ENRIQUE CASTRO CASTAÑEDA; RAFAEL MIGUEL VIZUETE TOBAR; ÁNGELA AMÉRICA FIGUEROA MONTOYA Y PEDRO RAMÓN BAQUERIZO ACURIA; ZOILA MARGARITA VERA HIDALGO, MARIANA DE JESÚS VERA HIDALGO, DULIS ALBERTO VERA HIDALGO, DEYCI AGRIPINA VERA HIDALGO, MANUEL ARTURO VERA HIDALGO, FÁTIMA KAROLY VERA HIDALGO, KETTY MARITZA VERA HIDALGO Y CÉSAR AUGUSTO VERA HIDALGO; ISABEL MARÍA LEÓN JIMÉNEZ Y AURELIO RÓMULO CARPIO ALCÍVAR; JOSÉ ALBERTO ARELLANO ARIAS; HERLINDA GREGORIA MORALES DELGADO; WELLINGTON GUILLERMO GANCINO SUÁREZ Y NORA ANGELINE ALMEIDA CARRANZA; GARDENIA ELIZABETH RAMÍREZ VARAS; ROSA MERCEDES BARREIRO PACHAY Y HERNÁN GONZALO CASTRO MOREIRA; DANIEL ENRIQUE PANTALEÓN GARAY Y TANIA MARISOL SALDAÑA QUIJIJE; RAMÓN CAMPOVERDE ARÉVALO Y AMADA MARÍA CALDERÓN CAMPOVERDE; RAFAEL GEOVANNY GARCÍA MIRANDA Y MARÍA HILDA GARCÍA SOLEDISPA; RICARDO JOSÉ SARMIENTO PROAÑO Y VICENTA FRANCISCA ARIAS JÁCOME; BLANCA CRISTINA ARIAS DÍAZ; GISELA ELIZABETH BELTRÁN BENITES; DARÍO EDUARDO TELLO PEÑA, JULLY WENDY TELLO PITA, JORGE FRANCISCO TELLO PITA Y propietaria la señora PORCIA ODERAY PEÑA ORTIZ; EVELIN XIOMARA IBARRA ARTEAGA, IVANNA MARÍA IBARRA ARTEAGA, JULIO ALBERTO DEL POZO ARTEAGA, PATRICIA ALEXANDRA DEL POZO ARTEAGA, ADALGISA ARACELY ARTEAGA ANDRADE, ALICIA ADANELLY ARTEAGA ANDRADE, ACASIA AMAPOLA ARTEAGA ANDRADE, ARIOSTO AURELIO ARTEAGA ANDRADE, AUDREY ATENAIS ARTEAGA ANDRADE Y ALEJANDRO ARISTÓTELES ARTEAGA ANDRADE; DANIEL RICARDO PONCE MIELES; MARIUXI LEONOR MILLAN CORTEZ; CECILIA MARILÚ ZORRILLA CÁRDENAS Y JULIO ALFREDO ZORRILLA CÁRDENAS; FRANKLIN AGUSTÍN VÉLEZ VÉLEZ; ZOILA SUSANA GUERRERO; FÉLIX FRANCISCO LAMILLA NAVARRETE Y GLORIA JUSTINA MORALES AGUAYO; JOSÉ LEÓNIDAS QUIZHPI Y LAURA EDILMA BORBOR CARVAJAL; RUBÉN ALFREDO TARIRA ÁLAVA, TABITA ELIZABETH TARIRA ÁLAVA, ELITTA LUPITA TARRIRA ÁLAVA Y ENRRY IVÁN TARIRA ÁLAVA; CARMEN ROSARIO AÑAZCO**

GUAICHA; DELIA ESTER FAICAN; LAURA MIRELLA CONFORME ORRALA Y SEGUNDO VICENTE BAQUE VILLAO; MARGARITA GERMANIA PIZA VILLAMAR Y PEDRO WILLMEN CEDEÑO MACÍAS; JULIA ARGELIA PAZMIÑO CASTILLO; LUIS ENRIQUE SISLEMA TARCO; BERNARDO GREGORIO MERO CHANCAY Y DANICA ESTAURA BUENO OTAIZA; FÉLIX MARÍA CAMINO BENÍTEZ Y FLORINDA LUPITA CEDEÑO MENDOZA; NORMA TOMASA MURILLO SUÁREZ Y propietario el señor HUGO GERARDO MURILLO ALCÍVAR; JOSÉ ZENÓN CABRERA VEINTIMILLA Y ANA DEL ROCÍO BARRERA REA; WILTON MOISÉS SORNOZA ANDRADE Y JENNY ALEXANDRA CEVALLOS ORTEGA; CAROLINA ESTEFANÍA RUIZ RIVAS; AURELIO PACÍFICO PARRA TORRES; CARMEN SABINA ÁLVAREZ BARAHONA; MIRNA PRICILA MUÑOZ MUÑOZ; MERCEDES GUILLERMINA SÁNCHEZ VALAREZO; LUISA VERA YÉPEZ; JULIO REINALDO BARAHONA VILLAMAR; DEMETRIA TOMASA ENDERICA BURGOS; LUIS ENRIQUE REMACHE PÉREZ; JUANA NINFA QUIÑÓNEZ GONZÁLEZ; NURIS MERCEDES MORÁN JARAMILLO Y GUILLERMO DOMÍNGUEZ ESCOBAR; JORGE JUAN LAINEZ PARRALES; MARÍA NATIVIDAD FLORES ZAVALA; EVELYN NEREIDA CARRIEL ALCÍVAR; ALMA ROSA ANCHUNDIA SÁNCHEZ Y WINSTON ELEUTERIO QUIMIS BARCIA; TEMAN OMAR LEÓN TOLA; LEONARDO NEPTALÍ VILLAGRÁN SILVA; GLADYS AGRIPINA RODRÍGUEZ HOLGUÍN Y FREDDY LEONARDO VARGAS MERCHÁN; CRUZ ARTURO GARCÍA QUIÑÓNEZ Y HERLINDA EULALIA QUIÑÓNEZ VALENCIA; SONIA EDITA VALAREZO GONZÁLEZ; LUIS DANIEL VÁSQUEZ APOLINARIO; SUSANA SILVIA APUPARO CONTENTO; MANUEL QUEZADA VILCHE, MIRIAN QUEZADA VILCHE, FANNY QUEZADA VILCHE, FREDDY WILLIAN QUEZADA VILCHE Y cónyuge sobreviviente la señora DELFA MARÍA VILCHE BENITES; CARLO ELY JARAMILLO MORÁN Y LUCÍA ANGELITA PEÑAFIEL ALAY; HÉCTOR GALO RODRÍGUEZ ROSALES Y LEONOR LEONILA LEÓN CÓRDOVA; LUIS ALBERTO ASPIAZU BAJAÑA; ZHUANPING CAO; LUIS ANTONIO YUNAPANTA YUNAPANTA, LAURA LUCILA YUNAPANTA YUNAPANTA, FLOR MARÍA YUNAPANTA YUNAPANTA, MARIANITA DE JESÚS YUNAPANTA YUNAPANTA Y JOFFRE DANIEL YUNAPANTA YUNAPANTA; PATRICIO RODRIGO QUINATOA; TRINIDAD CELESTINA PERALTA VALENZUELA; FERNANDO JAVIER ROMERO MERA Y ENNITA ROSITA VILLAMAR; SONIA JACQUELINE MENDOZA MINA; NELLY NATIVIDAD CHÁVEZ CEVALLOS; CARLOS DIONICIO CALIXTO VILLALTA; HOLGER ISAAC VILLAMAR CHÁVEZ; JOSÉ ALBERTO GADVAY CENTENO Y ANA MARÍA GADVAY GUAÑO; CLEOTILDE NARCISA TACURI GÓMEZ Y JOSÉ EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ; MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VERA Y NORMA CECILIA ORTIZ ARMENDARIZ; GRACIELA ELIZABETH GERMÁN JORDÁN, JOSÉ LUIS GERMÁN JORDÁN, VICENTE PAÚL GERMÁN JORDÁN Y CARLOS ENRIQUE ROJAS JORDÁN; CLAUDIA JAZMÍN ALVARADO RIASCO, TEODORO JACINTO ALVARADO SUÁREZ, CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ RIASCO Y JOHN FRANCISCO GUTIÉRREZ RIASCO; MARITZA VIOLETA ORTEGA MORA, ANA MARÍA ORTEGA MORA, NARCISA JULIETA ORTEGA MORA, PEDRO NAIN ORTEGA MORA, CIRO ALONSO ORTEGA MORA, JORGE LUIS ORTEGA CHÁVEZ, EVELYN KEYLA ORTEGA CHÁVEZ, JOSÉ LUIS

SUÁREZ ORTEGA, MAYRA DEL CARMEN SUÁREZ ORTEGA, MARÍA INÉS GÓNGORA ORTEGA Y JUAN MAGNO ORTEGA MORA; FERNANDO KLÉBER SUPE ARÉVALO, CECILIA KATHERINE SUPE TRIANA, AMALIA ESPERANZA CORNEJO ANDRADE, ÁNGEL OCTAVIO CORNEJO ANDRADE, DOLORES MARÍA CORNEJO ANDRADE, JOSÉ ALBERTO CORNEJO ANDRADE, SANTA TEODOLINA CORNEJO ANDRADE, OMAR STALIN SUPE TRIANA, GENNY AUXILIADORA CORNEJO ANDRADE, MIGUEL ÁNGEL CORNEJO ANDRADE Y GRACE ALEMANIA SUPE ARÉVALO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos: 59-2908-013; 57-0836-004; 59-2546-030; 42-0676-009; 56-0087-011; 57-1154-018; 42-0970-007; 91-1001-015; 91-1062-015; 91-4172-010; 42-0540-017; 42-0792-014; 57-1138-003; 59-2119-021; 59-2470-016; 48-0460-002; 91-0160-030; 91-2663-019; 91-1538-006; 60-2334-005; 42-0348-002; 60-1401-008; 58-0644-018; 60-0785-001; 91-2078-001; 86-0466-020; 91-3080-001; 95-0021-003-2; 48-0156-003; 16-0014-025; 91-2438-027; 58-1045-012; 58-1396-009; 42-1435-023; 60-1411-013; 60-1985-020; 57-0762-010; 60-1411-002; 57-0557-005; 58-4977-017; 57-0547-016-2; 14-0215-007; 59-2443-020; 97-0976-003; 58-4862-010; 60-2251-003; 91-4048-011; 57-1028-013; 57-0945-004; 91-3399-030; 57-1164-008; 58-1256-009; 91-3200-008; 91-1315-012; 86-0008-012; 60-2315-006; 59-2725-002; 48-0201-007-2; 93-0245-008; 59-2490-008; 59-2220-021; 58-0401-009; 42-0226-006; 91-1244-001; 59-2455-016; 95-0037-021; 42-0351-001; 58-1712-013; 91-0042-003; 60-0725-020; 59-2712-003; 42-0433-007; 95-0485-006; 89-0012-011; 57-0611-003; 58-0511-006; 42-0981-003; 42-1414-023; 42-0960-046; 90-2364-027; 48-5110-001; 57-0114-027; 91-2103-019; 91-0227-008; 91-2603-007; 86-0142-019".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejalas y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión. Agradezco a todos ustedes por su presencia, que Dios los bendiga Concejales. Muchas gracias a todos". ---------- El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL